

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	15 pesetas.
Semestre .....	30 —
Anual .....	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Dirección del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

**Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial).**

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de la provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION TERCERA

Núm. 1.073.

#### Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

En cumplimiento y a los efectos determinados en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924, y en relación con lo dispuesto en el artículo 119 del Estatuto Provincial, se anuncia al público, para general conocimiento, que esta Comisión Gestora, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó contratar mediante subasta pública las obras siguientes:

Proyecto de reparación del camino vecinal núm. 637, denominado de Langa del Castillo a la carretera de Zaragoza a Teruel.

Proyecto de reparación del camino vecinal núm. 639, denominado de Los Fayos por Torrellas a la carretera de Gallur a Agreda.

Proyecto de reparación del camino vecinal núm. 641, denominado de Alfamén a la carretera de Cariñena a La Almunia.

Proyecto de reparación del camino vecinal núm. 647, denominado de Villarroya del Campo a la carretera de Zaragoza a Teruel.

Todas estas subastas se celebrarán con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones económico-administrativas aprobados, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Excm. Diputación (Negociado de Fomento), advirtiéndose que hasta las trece horas del día 7 de marzo próximo podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra el citado acuerdo y contra los pliegos de condi-

ciones de referencia, y que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna de las que se produzcan.

Zaragoza, 27 de febrero de 1940.—El Presidente, M. Allué Salvador.—Por acuerdo de la C. G.: el Secretario, Emilio Falcó.

### SECCION QUINTA

Núm. 1.067.

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de Zaragoza

**Intervención de la producción: huevera.**

A partir de mañana, día 1.º de marzo, queda declarada la intervención huevera a través de las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes, y, por tanto, prohibida la circulación de huevos que no vayan acompañados de la correspondiente guía, que se facilitará en esta Delegación Provincial.

La intervención declarada no merma las actividades comerciales ni significa detrimento alguno para los intereses de los diversos sectores que intervienen en el comercio de huevos, sino que tiende a ordenar y poner fin al comercio clandestino que encarece el artículo con gran quebranto para la economía general.

A efectos de dicho comercio huevero se ha estimado esta provincia de Zaragoza como deficitaria de tal mercancía, señalándose para la venta al público, hasta nueva orden, el precio de 5'75 pesetas docena.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 29 de febrero de 1940.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.



JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 661.

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por dicha Jefatura durante el mes de enero de 1940.

Número de matrícula.	Categoría	Inscripción	MOTOR			FORMA	Número de asientos.	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio.
			Marca	Número	Cil.							
6.984	2. <sup>a</sup>	3	Renault.	5.908	6	23	>	>	Antiguos Talleres Carre y Escoriaza S. A.	Romareda, 167.	P.	
6.985	2. <sup>a</sup>	4	Ford.	V-127.904	4	8	>	>	Pedro Capderá Sala.	Independencia, 15.	P.	
6.986	2. <sup>a</sup>	5	Fiat.	256.659	4	4	>	>	Antonio Duplá Aguilár.	Esposz y Mina, 4.	P.	
6.987*	3. <sup>a</sup>	8	Ford.	1.370.963	8	25	2.410	2.500	Agua Panitosa, S. A.	Don Jaime, 18.	P.	
6.988	2. <sup>a</sup>	8	Id.	2.571.291	8	25	>	>	Luis García Molins.	Paseo Pamplona, 2.	P.	
6.989	2. <sup>a</sup>	8	Fiat.	11.985	4	13	1.950	1.500	Esteban Hernández Aldea.	Colón, 13.	P.	
6.990	2. <sup>a</sup>	8	Id.	256.893	4	4	>	>	Antonio Escolano Jalle.	Castelvi, 1.	P.	
6.991	2. <sup>a</sup>	8	Id.	257.607	4	4	>	>	Manuel de Escoriaza Castellón.	P.ª Santa Engracia, 1.	P.	
6.992	2. <sup>a</sup>	8	Id.	257.527	4	4	>	>	Jesús Sánchez Falces.	Castelvi, 1.	S.P.	
6.993	3. <sup>a</sup>	8	3 H. C.	248.883	4	22	3.140	4.000	Benjamín Rived Vargas.	Doctor Cerrada, 9.	P.	
6.994	2. <sup>a</sup>	11	Fiat.	72.935	4	6	>	>	Joaquín Cervero Calvo.	El Burgo de Ebro (Zaragoza).	P.	
6.995	2. <sup>a</sup>	11	Id.	256.781	4	9	>	>	Francisco Vera Gracia.	Antonio Pérez, 4.	P.	
6.996	2. <sup>a</sup>	11	Id.	257.031	4	9	>	>	Junta del Canal Imperial de Aragón.	Santa Cruz, 19.	P.	
6.997	3. <sup>a</sup>	11	Id.	15.071	4	13	1.950	1.500	Francisco Nicolás Puyoles.	Méndez-Núñez, 4.	P.	
6.998*	3. <sup>a</sup>	11	Reo.	SA-1.645	6	23	2.370	4.000	José Polo Blasco.	Lumplaque (Zaragoza).	P.	
7.000	2. <sup>a</sup>	15	Ford A-A.	3.809.436	4	17	2.480	1.500	Sanidad Española Oxígeno.	Avenida Cataluña, 55.	P.	
7.001	2. <sup>a</sup>	15	Imperia.	303.311	4	11	>	>	Felipe Serrano Mañueco.	Av.ª Gral. Mola, 37.	P.	
7.002	2. <sup>a</sup>	15	D. K. W.	779.479	2	7	3.320	4.000	Ricardo Horro Liria.	P.ª M.ª Agustín, 29.	P.	
7.003	3. <sup>a</sup>	15	Diamond T	AB-925.644	6	20	3.320	4.000	Gabriel Moncayo Cacho.	Tarazona (Zaragoza).	P.	
7.004	3. <sup>a</sup>	15	Id.	AB-925.644	6	20	3.150	4.000	Joaquín Arguero Marquet.	Mequinenza (Zaragoza)	P.	
7.005	3. <sup>a</sup>	16	3 H. C.	232.814	6	22	2.080	1.500	Gregorio Ciria Sanjoaquin.	Sol, 10.	P.	
7.006*	3. <sup>a</sup>	16	Ford.	A-15.219	4	13	1.740	2.000	Antonio Gracia Saucó.	Daroca (Zaragoza)	P.	
7.007*	2. <sup>a</sup>	17	Chrysler.	3.325.255	4	17	>	>	Manuel Navarro Jaime.	Predicadores, 32.	P.	
7.008	3. <sup>a</sup>	17	3 H. C.	110.874	6	22	3.060	4.000	Domingo Tundidor Leza.	Torrenueva, 8.	P.	
7.009	2. <sup>a</sup>	18	Fiat.	231.960	6	22	>	>	Orencio Lorente Sánchez.	Torrelapaja (Zaragoza).	P.	
7.010	3. <sup>a</sup>	18	Mercedes-Benz.	305.930.153/1	6	19	3.910	1.950	Ayuntamiento de Zaragoza.	Posada Santo Domingo	S.P.	
7.011	3. <sup>a</sup>	18	Lancia.	1.401	1	19	>	>	Jesús Sánchez Falces.	Castelvi, 1.	P.	
7.012	3. <sup>a</sup>	18	3 H. C.	228.785	6	22	2.910	4.000	Julio San Martín Vicente.	Manifestación, 1.	P.	
7.013	2. <sup>a</sup>	18	Wanderer.	196.461	6	18	>	>	Minas y F. C. de Utrillas.	Miguel Servet, 70.	P.	
7.014	2. <sup>a</sup>	18	Id.	111.364	4	12	>	>	Tomás Higuera Pueyo.	Alfonso, 25.	P.	
7.015	3. <sup>a</sup>	18	Fiat.	14.605	4	13	2.020	1.500	Luis Pedroso Rodríguez.	Martín.	P.	
7.016	3. <sup>a</sup>	19	3 H. C.	252.543	6	22	3.300	4.000	Angel Sanz Ibarz.	Don Jaime, 38	P.	
7.017	3. <sup>a</sup>	20	Id.	248.823	6	22	3.140	4.000	Juan Melero Cascán.	Tauste (Zaragoza).	P.	
									Angel Bellido Betés.	San Jorge, 8.	P.	

Número de matrícula.	Categoría	Inscripción	Marca	Número	Cil.	HP	FORMA	Número de asientos.	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio.
7.019	3. <sup>a</sup>	22	Id.	684	4	22	Id.	>	>	>	El mismo.	Id.	P.
7.020	3. <sup>a</sup>	22	Id.	6.236	4	22	Id.	>	>	>	El mismo.	Id.	P.
7.021	3. <sup>a</sup>	22	Id.	7.971	4	22	Id.	>	>	>	El mismo.	Id.	P.
7.022	2. <sup>a</sup>	22	Fiat.	468	6	17	Berlina.	>	>	>	Manuel Méndez Ortíz.	C. de Gotor, 10	P.
7.023	3. <sup>a</sup>	22	Ford.	5.196.253	8	25	Caja.	>	>	>	Banco Zaragozano, S. A.	Coso, 43 y 45.	P.
7.024	2. <sup>a</sup>	23	Fiat.	13.612	4	13	Plataforma.	>	>	>	Genaro Tejero López.	Plaza José Antonio, 2.	P.
7.025	3. <sup>a</sup>	23	Diamond T.	AB-925.846	6	20	Id.	>	>	>	Esteban Samartín Laleta.	Id., 14.	P.
7.026	3. <sup>a</sup>	23	Fiat.	13.357	4	13	Caja.	>	>	>	Alfredo Concellón Forníes.	Coso, 112.	P.
7.027	2. <sup>a</sup>	24	Id.	257.963	4	9	C. interior.	>	>	>	Santiago Baselga Aladrén.	Alfonso, 15.	P.
7.028	2. <sup>a</sup>	24	Id.	258.143	4	9	Id.	>	>	>	Luis Baselga de Yarza.	Avda. General Mola, 8.	P.
7.029	2. <sup>a</sup>	24	Id.	256.118	4	9	Id.	>	>	>	José María Vizcaino Fábregas.	Id., 12.	P.
7.030	2. <sup>a</sup>	25	D. K. F.	909.764	2	7	Id.	>	>	>	José Cebrero Garcés.	Paseo Pamplona, 9.	P.
7.031	2. <sup>a</sup>	30	Id.	919.978	2	7	Id.	>	>	>	Joaquín Orta Sáinz.	Camino Torres, 186.	P.
7.032	2. <sup>a</sup>	30	Fiat.	255.835	4	9	Id.	>	>	>	Santiago Martínez Marco.	María Sacramento, 39.	P.
7.033	2. <sup>a</sup>	30	Id.	253.769	4	9	Id.	>	>	>	Banco de Crédito de Zaragoza.	Independencia, 30.	P.
7.034	3. <sup>a</sup>	31	3 H. C.	218.007	6	28	Caja.	>	>	>	Gionvani Giombanco.	Alfonso, 10.	P.
7.355	3. <sup>a</sup>	31	Id.	189.009	6	28	Id.	>	>	>	Benedicto Silvestre.	Hermanos Ibarra, 8.	P.

Nota.—Los coches señalados con asterisco (\*) detrás del número de la matrícula debe entenderse que son reconstruidos.

Zaragoza, 31 de enero de 1940.—El Ingeniero-Jefe, Nicolás Liria.

Núm. 1.044.  
Distrito Minero de Zaragoza.

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes:

Término municipal: Mequinenza.  
Días: 4 marzo 1940.  
Nombre de la mina y número del expediente: «Ramona», núm. 1.733.  
Interesado: Jesús Fernández Suárez.  
Operación: Reconocimiento, deslinde y demarcación.  
Minas colindantes: «Virgen del Rosario», número 1.236; «Juanita», núm. 387, y «Lolita», núm. 1.320.  
Interesados: Unión Minera del Segre, Juan González y Esteban Cortada.  
Zaragoza, 27 de febrero de 1940.—El Ingeniero-Jefe, Fidel Jadraque.

\*\*\*

Núm. 1.054.

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes:

Término municipal: Biel.  
Días: 8 de marzo de 1940.  
Nombre de la mina y número del expediente: «Aumento 1.º», núm. 1.728.  
Interesado: D. Joaquín Linés Puyuelo.  
Operación: Reconocimiento, deslinde y demarcación.  
Minas colindantes: Ninguna.  
Término municipal: Biel.  
Días: 9 de marzo de 1940.  
Nombre de la mina y número del expediente: «Aumento 2.º», núm. 1.727.  
Interesado: D. Joaquín Linés Puyuelo.  
Operación: Reconocimiento, deslinde y demarcación.  
Minas colindantes: Ninguna.

Término municipal: Tobed.  
Días: 11 de marzo de 1940.  
Nombre de la mina y número del expediente: «Alfonso», núm. 1.734.  
Interesado: D. Pablo Escribano Bellido.

Operación: Reconocimiento, deslinde y demarcación.  
Minas colindantes: Ninguna.

Término municipal: Alarba y Acered.  
Días: 12 de marzo de 1940.  
Nombre de la mina y número del expediente: «Fernando», núm. 1.735.

Interesado: D. Pablo Escribano Bellido.  
Operación: Reconocimiento, deslinde y demarcación.  
Minas colindantes: Ninguna.

Término municipal: Malón y Tarazona.  
Días: 14 de marzo de 1940.  
Nombre de la mina y número del expediente: «Juanita», núm. 1.731.

Interesado: D. Julián Aristegui.  
Operación: Reconocimiento, deslinde y demarcación.  
Minas colindantes: Ninguna.  
Término municipal: Malón y Tarazona.  
Días: 15 de marzo de 1940.

Nombre de la mina y número del expediente: «María Teresa», núm. 1.732.

Interesado: D. Julián Aristegui.  
Operación: Reconocimiento, deslinde y demarcación.  
Minas colindantes: Ninguna.

Zaragoza, 28 de febrero de 1940.—El Ingeniero-Jefe, Fidel Jadraque.



Núm. 661.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por dicha Jefatura durante el mes de enero de 1940.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de matrícula.	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Buick.....	1.796	José Gili Armengol.....	Salamanca.....	Julián López Moral.....	Paseo Barreda, 16, Madrid.
Id. ....	2.723	Justo Pérez Muñoz.....	Hernán Cortés, 28.....	Automóviles Solano.....	Camino El Bueno, 51, Madrid.
Studebaker.....	3.400	Aurelio Martín Velasco.....	Madrid.....	Aurelio Martín.....	Id.
Ford.....	3.508	Auto-Radio.....	Coso, 87.....	S. A. Peinaje e Hilatura de Lana.....	Candas.
Stewart.....	3.939	José María Ajuria Nuño.....	Oviedo.....	Hijos de Carlos Alto, S. A.....	Galileo, 303, Tarrasa.
Reo.....	3.945	Tomás Tus Serón.....	Logroño.....	Lucas Cantera Salazar.....	Avenida Colón, 13, Logroño.
Rugby.....	4.001	Alonso Angel.....	Espoz y Mina, 9.....	Felipe Parrondo del Oso.....	Camino Zabala, 31, Madrid.
Ford.....	4.219	José María Garasa Castro.....	Carcastillo.....	Manuel Solano Zaragozano.....	Camino El Bueno, 51, Madrid.
Brenamor.....	4.483	José Vargas Martín.....	Calatayud (Zaragoza).....	Manuel Velasco y Toledo.....	Maiquer, 36, Madrid.
A. T. S.....	4.628	J. Miguel Herrera.....	Santa Teresa, 2, Madrid.....	Primitivo Herracer.....	Cronista Lecea, Segovia.
Ope.l.....	4.664	Juan Soláns Latorre.....	Independencia, 34.....	Alfonso Andrés Torrén.....	Plaza Tetuán, 29, Barcelona.
Buick.....	4.910	Enrique Tejerizo Ayuso.....	Boltaña (Huesca).....	Eugenio Barremilla Barcia.....	Valladolid
Brockway.....	4.919	Diego Martínez del Peral.....	Cos?, 120.....	Mariano Benito Castro.....	San Bernardo, 34, Madrid
Citroen.....	5.118	Pedro Brizuela Muga.....	Burgos.....	Teodosio Marcena Tapia.....	Los Balbases (Burgos).
Id. ....	5.669	Jesús Horcajada España.....	Jordán, 7, Madrid.....	Aurora Martín Allonza.....	Orense, 27, Madrid.
Id. ....	5.817	Ricardo de Damborena.....	Bilbao.....	Eusebio Velasco Goitia.....	Amézaga, 28, Bilbao.
Opel.....	6.320	Juan Zalacáin Lascortz.....	Barcelona.....	Jacinto Jarid Tuns.....	La Llagosta (Barcelona).
Hispano-Suiza..	6.901	Hijo de Francisco Lázaro.....	Gil Berges, 1.....	Jefatura de O. P. de Lérida.....	

Zaragoza, 31 de enero de 1940.—El Ingeniero-Jefe, Jaime Ramonell.

## SECCION SEXTA

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan tomar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1940, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndose que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

- 989.—Torrelapaja
- 990.—Aladrén
- 995.—Langa del Castillo
- 1.052.—Brea de Aragón

### Elección de vocales de las Comisiones de evaluación.

- 995.—Langa del Castillo. (El 3 de marzo, de diez a doce)
- 1.036.—Mainar. (El 3 de marzo, de diez a doce)

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1940; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

#### Altas y bajas por rústica y urbana.

- 1.017.—Utebo
- 1.022.—Munébrega
- 1.033.—Ibdes

#### Censo del subsidio familiar agrícola.

- 1.024.—El Buste

#### Cuentas municipales.

- 1.000.—Novallas
- 1.027.—Castejón de Alarba
- 1.032.—Olvés (Año 1939)
- 1.053.—Belmonte de Calatayud (Año 1939)

#### Expedientes de suplemento de créditos

- 1.052.—Brea de Aragón

#### Listas de vocales de las Comisiones de evaluación.

- 997.—Ibdes

#### Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores.

- 994.—Lechón
- 1.000.—Novallas
- 1.025.—Villarreal de Huerva
- 1.027.—Castejón de Alarba
- 1.032.—Olvés
- 1.036.—Mainar
- 1.050.—Salvaterra de Esca
- 1.053.—Belmonte de Calatayud.

#### Ordenanzas para formar el repartimiento general.

- 1.038.—Ejea de los Caballeros

#### Padrón de cédulas personales.

- 980.—Alarba
- 992.—Alberite de San Juan
- 1.027.—Castejón de Alarba
- 1.032.—Olvés
- 1.034.—Urrea de Jalón
- 1.046.—Sádaba

#### Presupuesto municipal ordinario.

- 1.023.—Ruesca
- 1.047.—Sofuentes

#### Proyecto de presupuesto municipal ordinario.

- 991.—Alfajarín

#### Rectificación al padrón municipal de habitantes.

- 992.—Alberite de San Juan
- 1.025.—Villarreal de Huerva
- 1.026.—Boquiñeni
- 1.027.—Castejón de Alarba
- 1.031.—Sierra de Luna
- 1.032.—Olvés
- 1.034.—Urrea de Jalón
- 1.045.—Aniñón
- 1.048.—Orés
- 1.053.—Belmonte de Calatayud

#### Repartimiento general de utilidades.

- 993.—Bisimbre
- 1.019.—Lucena de Jalón
- 1.021.—Ariza
- 1.053.—Belmonte de Calatayud

\*\*\*

### LA ALMOLDA

Núm. 1.062.

Publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 21 del actual, la vacante del cargo de Inspector municipal veterinario, por el presente y hasta nueva orden queda nula la publicación de dicha vacante.

La Almolda, 26 de febrero de 1940.—El Alcalde, Joaquín Olaso.

### TARAZONA

#### PLANTILLA DE EMPLEADOS

##### CUERPO DE ADMINISTRATIVOS:

##### Sección de Secretaría:

- Un Secretario.
- Un Oficial mayor (vacante).
- Un Oficial primero.
- Dos Oficiales segundos.
- Un Oficial tercero.

##### Sección de Intervención:

- Un Interventor.
- Un Oficial segundo.
- Un Oficial tercero.

##### Depositaria y Recaudación:

- Un Depositario.
- Un Recaudador.

##### Matadero municipal:

- Un Oficial tercero (vacante).

##### CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:

##### Sección de Secretaría:

- Un Auxiliar mecanógrafo (vacante).

##### Sección de Intervención:

- Un Auxiliar mecanógrafo (vacante).

##### CUERPO DE FACULTATIVOS:

##### Sección de Montes:

- Un Ingeniero de Montes (vacante).

##### Sección de Sanidad:

- Tres Médicos de Asistencia Pública (dos vacantes).
- Dos Inspectores veterinarios.
- Un Inspector farmacéutico.



## CUERPO DE TECNICOS:

*Enseñanza primaria:*

Una Maestra municipal.

*Obras municipales:*

Un Aparejador de obras.

*Hospital y Cementerio:*

Un Sacerdote-Capellán (vacante).

*Patronato de la Virgen del Río:*

Un Capellán-Administrador.

*Sección de Sanidad:*

Un Practicante de asistencia pública (vacante).

Una Matrona titular.

## CUERPO DE SERVICIOS ESPECIALES:

*Hospital municipal:*

Cuatro Hermanas de la Caridad.

## CUERPO DE SUBALTERNOS:

*Matadero municipal:*

Un Conserje (vacante).

Cuatro Matarifes (dos vacantes).

*Casa Consistorial:*

Un Portero.

*Obras municipales:*

Un Jefe de albañiles.

Dos Oficiales albañiles (uno vacante).

Cinco Peones albañiles.

Tres Camineros - picapedreros (uno vacante).

*Cementerio municipal:*

Un Sepulturero.

*Hospital municipal:*

Un Enfermero (vacante).

Un Portero (vacante).

## CUERPO DE AGENTES ARMADOS:

*Fiscalización de arbitrios:*

Un Inspector fiscal (vacante).

Siete Agentes fiscales (seis vacantes).

*Guardia municipal:*

Un Jefe de la Guardia.

Diez Guardias municipales (cinco vacantes).

*Guardería rural:*

Un Jefe de Guardas (vacante).

Diez Guardas rurales (cinco vacantes).

## PLANTILLA TRANSITORIA

DE EMPLEOS MUNICIPALES DECLARADOS "A EXTINGUIR" CON OCASIÓN DE VACANTE:

## CUERPO DE SERVICIOS ESPECIALES:

*Banda municipal de Música:*

Nueve músicos de primera.

Nueve músicos de segunda.

Tres Músicos de tercera.

## CUERPO DE SUBALTERNOS:

*Casa Consistorial:*

Dos Maceros.

*Fontanería:*

Un Fontanero.

Un Auxiliar fontanero.

(Pasan agregados al Servicio municipalizado de Abastecimiento de Aguas).

*Matadero municipal:*

Una Portera.

*Enseñanza primaria:*

Una Portera del Grupo Allué Salvador.

Tarazona, 14 de noviembre de 1939. — Año de la Victoria. — Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento: El Secretario accidental, (ilegible). — V.º B.º: El Alcalde, Félix Harri.

## TAUSTE

Núm. 984.

## PLANTILLA DE EMPLEADOS

## PERSONAL DE OFICINA:

Un Secretario del Ayuntamiento.

Un Interventor de Fondos municipales.

Un Depositario municipal.

Un Oficial primero.

Un Oficial segundo.

Dos Oficiales terceros.

Un Auxiliar de Secretaría.

Un Auxiliar femenino (mecnógrafa).

## PERSONAL FACULTATIVO:

Dos Médicos titulares.

Un Farmacéutico.

Un Practicante.

Una Comadrona.

Dos Inspectores veterinarios.

## SERVICIOS ESPECIALES:

Un Jefe de la Oficina de Montes y Propios.

Un Auxiliar de la Oficina de Montes y Propios.

Dos Guardas monteros.

Un Guarda montero (Sierra de la Virgen).

Un Perito albañil.

Un Secretario de la Junta del Censo.

Un Alguacil de la Junta del Censo.

## PERSONAL SUBALTERNO:

Un Alguacil primero.

Un Alguacil segundo.

Un Alguacil tercero, voz pública.

Un Encargado de la limpieza de las escuelas.

Un Encargado del Matadero municipal.

Un Encargado de la fuente y lavadero.

Un Encargado del carro de la limpieza.

Tres Barrenderos municipales.

Un Encargado del Cementerio.

## GUARDIAS Y AGENTES ARMADOS:

Un Jefe de Policía urbana.

Tres Guardias de Policía urbana.

Un Cabo de serenos.

Cuatro serenos municipales.

Un Cabo de guardas.

Ocho Guardas municipales.

Tauste, 10 de diciembre de 1939. — Año de la Victoria. — El Alcalde, Joaquín López.

## ZUERA

Núm. 985.

## PLANTILLA DE EMPLEADOS

## ADMINISTRATIVOS:

Un Secretario.

Dos Oficiales administrativos.

## FACULTATIVOS Y TECNICOS:

Dos Médicos titulares de Asistencia Pública Domiciliaria.

Dos Practicantes titulares.

Una Matrona titular.

Un Inspector farmacéutico.

Un Inspector veterinario.

## SUBALTERNOS Y GUARDIA MUNICIPAL:

Dos Alguaciles.  
 Un Policía urbano.  
 Dos Vigilantes nocturnos.  
 Tres Guardas monteros.  
 Un Encargado del Cementerio.  
 Un Encargado del Matadero municipal.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año, se anuncia concurso público por treinta días, contados a partir del siguiente al en que se publique en el "Boletín Oficial" el anuncio para la provisión en propiedad, de las plazas siguientes:

Un Inspector veterinario.  
 Tres Guardas monteros.  
 Un Vigilante nocturno.  
 Un Encargado del Matadero municipal.

Las solicitudes serán presentadas hasta las dieciocho horas del mismo día en que termine el plazo que se ha señalado, en la Secretaría del Ayuntamiento, reintegradas con póliza de 1'50 pesetas, acompañando los siguientes documentos:

Primero. Certificación que acredite ser caballero mutilado por la Patria, excombatiente, excautivo por la Causa nacional, huérfano de asesinado por los rojos o familiar de víctima de la guerra.

Segundo. Certificación de buena conducta.

Tercero. Certificación de adhesión al Movimiento nacional.

El nombramiento será hecho por el orden de preferencia que establece el apartado d) de la regla 9.<sup>a</sup>, y será desestimada la solicitud del concursante que no sepa leer y escribir, así como tampoco será tenida en cuenta cuando la capacidad física no sea adecuada al cargo que haya de proveerse.

Por último, la asignación anual que corresponde a cada cargo sujeto a la provisión que se anuncia es la que se indica a continuación, pagadera por trimestres vencidos.

Tres Guardas monteros, con el haber anual de 2.000 pesetas.

Un Vigilante nocturno, con el de 2.000 pesetas.

Un Encargado del Matadero, con el de 2.000 ptas.

Todos ellos tienen una gratificación de 500 pesetas anuales.

Zuera, 22 de febrero de 1940. — El Alcalde, Antonio Nasarre.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

Núm. 1.074.

CODERQUE SANCHEZ (Victoriana), de 44 años, hija de Santos y Pilar, natural de Zaragoza, soltera, sus abores, comparecerá en el término de diez días, a par-

tir de la publicación de la presente, ante el Juzgado de instrucción núm. 1 de Zaragoza para ingresar en prisión, al objeto de cumplir la condena que le fué impuesta por la Excm. Audiencia de Zaragoza en sumario número 64-1937 por corrupción de menores.

## Juzgados de primera instancia.

Núm. 1.059.

CASPE

## Cédula de emplazamiento.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido en auto de esta fecha, dictado en sumario núm. 9 de 1938 por muerte de Amable Millán Bondía, contra Luis Alvarez, cabo que fué del Regimiento de Artillería Ligera núm. 9 y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; se emplaza al referido procesado para que en el término de diez días comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar, debiendo nombrar Procurador y Abogado que lo represente y defienda en la referida causa, v, caso de no hacerlo, se le nombrará de turno.

Caspe a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta.—El Secretario judicial, José Cabra.

## TARAZONA

En el anuncio de este Juzgado publicado con el número 960 correspondiente al día 26 de febrero, se dice que la mitad indivisa de la casa sita en el pueblo de Añón de Moncayo y su calle, Plaza, núm. 23, es de Aniceto Gascón García, debiendo entenderse es de Aniceto Cascán García.

Lo que se advierte a los efectos oportunos.

Tarazona, 27 de febrero de 1940.—Antonio Cano.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.057.

## Sindicato de Riegos de la villa de Gelsa.

Teniendo que sacar a concurso dicho Sindicato entre excombatientes o mutilados de guerra la plaza de encargado de las turbinas hidráulicas y central eléctrica del mismo, se anuncia por medio del presente para conocimiento de aquellos que, bajo las condiciones, obligaciones y derechos que obran de manifiesto en esta Secretaría, deseen solicitarla hasta el 31 de abril del año actual.

Gelsa, 1.º de marzo de 1940.—El Presidente, Pedro Bascua.

Núm. 1.075.

## Sociedad Anónima «Purasal».

Por acuerdo del Consejo de Administración, la Junta general ordinaria de accionistas se celebrará en el domicilio social el domingo 17 de marzo, a las seis y media de la tarde.

Será objeto de deliberación y acuerdo lo consignado en el artículo 16 de los Estatutos, y según el artículo 14 de los mismos, los depósitos de acciones o sus resguardos se efectuarán en la Caja de la Sociedad.

Zaragoza, 29 de febrero de 1940.—El Presidente, Francisco Cano.



# ADMINISTRACION PROVINCIAL DE TERUEL

(PROVISIONALMENTE A CARGO DE LA EXCMA. DIPUTACION DE ZARAGOZA)

NOTA. — Las disposiciones de carácter general, transcritas del *Boletín Oficial del Estado*, no se publican en este lugar porque ya van insertas en la Sección primera de este periódico oficial, lo que se advierte a todos los efectos legales

## CALACEITE

Núm. 731.

Esta Corporación municipal, en cumplimiento de lo dispuesto por la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre último, ha declarado vacantes las plazas que a continuación se expresan y bajo las condiciones que también se estipulan:

Plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 2.190 pesetas, y para su provisión en propiedad entre caballeros mutilados, excombatientes o excautivos, se anuncia a oposición bajo las siguientes condiciones:

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y acompañarán los documentos que justifiquen los extremos siguientes:

Haber cumplido 18 años, sin exceder de 35; su condición de mutilado, excombatiente o excautivo; haber observado buena conducta pública y privada; carecer de antecedentes penales y ser de probada adhesión al glorioso Movimiento nacional.

Las oposiciones se celebrarán al siguiente día de haber transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de noviembre último.

Los ejercicios serán dos: Uno, teórico, con sujeción al programa que se inserta en la disposición adicional primera de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre último, y otro, práctico, que consistirá en escritura al dictado, operaciones aritméticas, redacción de documentos oficiales y mecanografía.

El Tribunal, constituido con arreglo a los preceptos de la Orden anteriormente expresada, observará las siguientes normas:

Los ejercicios serán eliminatorios. El opositor que no obtenga dos puntos en cada ejercicio será eliminado, a cuyo efecto los miembros del Tribunal calificarán con uno a cinco puntos, dividiéndose el total de éstos por el número de miembros del Tribunal que actúe.

Para resolver los empates en las calificaciones definitivas de los ejercicios y determinar el orden de preferencia entre los aspirantes se tendrá presente la escala que fija la norma *d*) de la disposición novena de la citada Orden del Ministerio de la Gobernación.

Dos plazas de Serenos nocturnos, con 4 pesetas diarias.

Un Guarda municipal de campo, con 5 pesetas diarias.

Para estas tres últimas plazas es necesario que los aspirantes presenten sus instancias en la misma fecha señalada para el primero; tendrán que saber leer y escribir y los más principales conocimientos de aritmética, así como formular una denuncia, sin perjuicio de acompañar certificado de buena conducta y adhesión a la nueva España y serán elegidos, desde luego, los que prueben su carácter de mutilados, excombatientes o excautivos y no padezcan defecto físico que les impida para el ejercicio del cargo.

Calaceite, 21 de febrero de 1940. — El Alcalde, ilegible).

## LIBROS

Núm. 730.

Con arreglo al pliego de condiciones reglamentarias y facultativas por que se rigen los aprovechamientos forestales, de conformidad a lo dispuesto por el señor Ingeniero-Jefe del Distrito Forestal, el día que haga veinte a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, y si éste fuera festivo al siguiente, se celebrará en esta Casa Consistorial bajo mi presidencia o del Concejal en quien delegue las subastas que a continuación se expresan:

Pastos por un año del monte núm. 230 del Catálogo, denominado «El Pinar», para 700 reses de lanar y 70 de cabrío, y cuya tasación es de 1.645 pesetas; gastos de gestión técnica, 72'45.

Pastos por un año del monte núm. 231, denominado «Puntal de la Tabaira», para 100 reses lanares y 25 de cabrío, cuya tasación es de 287'50 pesetas, y gastos de gestión técnica, 28'87. Las expresadas subastas tendrán lugar la primera a las diez, y la segunda a las once horas del expresado día.

Lo que se hace saber para conocimiento de las personas interesadas.

Libros, 22 de febrero de 1940. — El Alcalde, Ramón Gimeno.

## VILLARROYA DE LOS PINARES Núm. 734.

El día 5 de marzo próximo y hora de las diez, se celebrará en esta Alcaldía la subasta de pastos por un año del monte «Lomas y otros», núm. 82 del Catálogo, de este término municipal, para 700 cabezas lanares y 70 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 1.645 pesetas.

Villarroya de los Pinares, 22 de febrero de 1940. — El Alcalde ejerciente, Francisco Chulilla.

## MEZQUITA DE JARQUE

Núm. 696.

*Plantilla del personal de las diferentes dependencias municipales que figura en el presupuesto de 1940:*

### PERSONAL DE OFICINAS

Un Secretario del Ayuntamiento (vacante).

### PERSONAL SUBALTERNO

Un Alguacil.

### SERVICIOS ESPECIALES

Un Depositario.

### PERSONAL FACULTATIVO

Un Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, con residencia en Hinojosa de Jarque.

Un Farmacéutico (vacante), con residencia en Cuevas de Almudén.

Un Practicante, con residencia en Cuevas de Almudén.

Un Comadrón, con residencia en Cuevas de Almudén.

Un Veterinario (vacante).

Mezquita de Jarque, 21 de febrero de 1940. — El Alcalde, Juan Francisco Marzo.